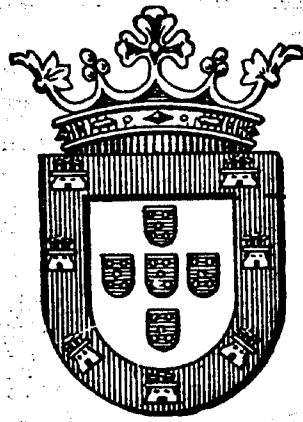


AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL



Año XXXIII

Número 1.675

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

IMPRENTA OLIMPIA
CEUTA

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ceuta

Institución Benéfica fundada en 1937, bajo el protectorado del Gobierno, con la fiscalización del Ministerio de Hacienda.

Saldo de la cuenta de Ahorros al 31 de Diciembre de cada Año desde la Fundación de esta sección.

<u>Años</u>	<u>Saldos en fin de cada año</u>	<u>Aumento por año</u>
1.938	62.258,74	
1.939	80.505,36	18.246,02
1.940	100.405,60	19.900,24
1.941	176.740,35	76.334,75
1.942	451.287,64	274.547,29
1.943	690.636,68	239.349,04
1.944	808.986,42	118.349,74
1.945	838.438,41	29.451,99
1.946	1.037.287,47	198.849,06
1.947	1.367.050,81	329.763,34
1.948	1.543.510,89	176.460,08
1.949	2.459.373,95	915.863,06
1.950	3.454.501,48	995.127,53
1.951	3.618.242,49	163.741,01
1.952	4.865.439,68	1.247.197,19
1.953	6.009.343,72	1.143.904,04
1.954	9.736.548,03	3.727.204,31
1.955	15.599.084,89	5.862.536,86
1.956	22.241.824,15	6.642.739,26
1.957	27.895.296,51	5.653.472,36

OPERACIONES QUE EFECTÚA:

Libretas Ordinarias al 2 por 100	Cuentas corrientes al 1%.
Libretas Escolares al 2 por 100	Custodia de Valores
Imposiciones a un año al 3 por 100	Operaciones de Intercambio con todas las
Imposiciones a seis meses al 2,5 por 100	Cajas de Ahorros Benéficas de España.

Oficinas Centrales: Isabel Cabral, 9 y Teniente Arrabal, 3

Teléfonos: Dirección 2822: Intervención 2142: Caja 2043.

Agencia Urbana núm. 1: José Antonio, 18.-Teléfono, 2433.

Agencia Urbana núm. 2: Hadú Teniente Coronel Gautier, 1 Teléfono, 3341.

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

13 de Noviembre, 1958

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	50'00	Pesetas anuales
Anuncios comerciales (dozavo página)	30,00	» »
Suscripción-Anuncio	75,00	» »
Anuncios Oficiales	2,00	» línea.
Id. y Avisos particulares	2,00	» »
Número suelto	1,00	» ejemplar
Id. atrasado	1,50	» »

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
MARTES, JUEVES Y SABADOS, de 12'30 a 14 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14.

Horas de despacho al público: De 9'30 a 13'45.

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9'30 a 13'45.

Servicio de préstamo de libros: De 10 a 13'30.

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

394

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Declaración anual de Ganado y Vehículos

EDICTO

El Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.

HACE SABER: Que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento de Movilización del Ejército, todos los propietarios de gana-

do caballar, asnal y bovino, y de carruajes, automóviles, bicicletas y motocicletas, deberán presentarse por sí o debidamente representados, desde el 15 del actual hasta el 15 de diciembre siguiente, en el Negociado de Quintas de este Ilustre Ayuntamiento durante las horas hábiles de Oficina para inscribir los suyos en las listas del censo correspondiente al año 1958-59, advirtiéndose en evitación de confusiones, que el poseer la hoja provisional de requisición, no lo exime de volver a hacerlo en el eludido censo, toda vez que las nuevas declaraciones afectan al mismo, debiendo los interesados hacer la presentación provistos de la documentación correspondiente a los vehículos de su propiedad.

La formación de este censo, no tiene por objeto la imposición de arbitrios, impuestos, ni gabelas de ninguna especie, sino la necesidad imperiosa de llevar una estadística de dichos semovientes y vehículos a los efectos de requisición militar con las garantías establecidas en el expresado Reglamento, advirtiéndose que los que no se presenten a hacer la mencionada inscripción o cometan falsedades, serán sometidos a la requisición, si hubiere lugar a ello sin derecho a indemnización alguna y además sancionados con multa de veinticinco a quinientas pesetas, graduables según la situación económica de los interesados.

Ceuta, 11 de noviembre de 1958.

Francisco Ruíz Sánchez.

395

Jefatura de Puertos de la Provincia de Ceuta Anuncio

Don Antonio Niebla Rojo, solicita autorización para ocupar una parcela de terreno en la explanada del muelle del Cañonero Dato, del Puerto de Ceuta, con destino a la construcción de un edificio para almacén de mercancías propias.

En su consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Puertos y Reglamento para su ejecución y Ley de 20 de mayo de 1932, se abre información pública por un plazo de treinta días, a partir de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de Ceuta, para que las personas a quienes pueda interesar, formulen, por escrito, las reclamaciones que estimen pertinentes; advirtiéndose que el Proyecto presentado estará de manifiesto y a disposición de quienes deseen examinarlo, dentro del citado plazo, en la Jefatura de Puertos de la Provincia, sita en el muelle de España, durante las horas hábiles de oficinas.

Ceuta, 7 de noviembre de 1958.

El Ingeniero Jefe de Puertos,

P. A.

Francisco de Rueda.

396

Ministerio de Educación Nacional Delegación Administrativa Provincial.- Ceuta Anuncio

Durante los días quince al veintidós, ambos

inclusivos del presente mes, se abonarán por la Pagaduría de Servicios de esta Delegación, las indemnizaciones de casa-habitación y alquileres correspondientes al QUINTO BIMESTRE del presente año. Pasado dicho plazo, se reintegrarán las cantidades sobrantes.

Ceuta, 5 de noviembre de 1958.

El Delegado,

Ilegible.

397

Ministerio de Industria Delegación de Industria de Ceuta

Cumplido los trámites reglamentarios en el expediente promovido por Angel Duo Vázquez, en solicitud de autorización de instalación de nueva industria de Carpintería de Taller.

Esta Delegación de Industria, de conformidad con las atribuciones que le están conferidas por la O. M. de 12 de septiembre de 1939 e instrucciones generales recibidas de la Dirección General de Industria.

HA RESUELTO: AUTORIZAR a don Angel Duo Vázquez, la instalación de la nueva industria solicitada, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.^a—Esta autorización sólo es válida para el peticionario.

2.^a—La instalación de la industria, sus elementos y capacidad de producción, se ajustarán en todas sus partes al proyecto presentado, respondiendo a las características principales reseñadas al dorso de esta resolución.

3.^a—El plazo de puesta en marcha de la instalación autorizada será como máximo de un mes a partir de la fecha de esta resolución.

4.^a—Esta autorización es independiente de la de enganche a la red de energía eléctrica, la cual deberá ser solicitada según la tramitación establecida. Caso de que fuera denegada, la nueva industria deberá generarse la energía por medios propios, hasta tanto la mejora de la situación eléctrica permita modificar la resolución.

5.^a—Una vez terminada la instalación, el interesado la notificará a esta Delegación de Industria para que se proceda a extender el acta de comprobación y autorización de funcionamiento.

6.^a—No se podrá realizar modificaciones esenciales en la instalación, ni traslados de la misma, que no sean previamente autorizados.

7.^a—Esta autorización quedará automáticamente anulada, si en el plazo indicado en el ap. 3.^o), no ha

solicitado el peticionario a ésta Delegación, el acta de puesta en marcha, o en su caso la concesión de prórroga para la misma.

8.º—Para expedir el acta de puesta en marcha, habrá de presentar el peticionario la correspondiente licencia Municipal.

La Administración se reserva el derecho de dejar sin efecto la presente autorización en cualquier momento que se compruebe y demuestre el incumplimiento de cualesquiera de las condiciones impuestas, o por la existencia de cualquiera declaración maliciosa o inexacta contenida en los datos que deben figurar en las instancias y documentos a que se refieren las normas 2.ª a 5.ª, ambas inclusive, de la citada disposición ministerial.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Ceuta a 7 de noviembre de 1958.

El Ingeniero Jefe,
Ilegible.

Sr. don Angel Duo Vázquez. Carpintería de Taller. Isidoro Martínez. 5. Plaza.

Productos a elaborar y capacidad de producción por año normal.

Muebles y carpintería blanca, por un valor aproximado anual de 125.000 ptas.

viembre del año mil novecientos cincuenta y ocho.

El Secretario,
Ilegible.

V.º B.º

El Comandante Juez Instructor,
Ilegible.

399

Tercio Alejandro Farnesio IV de La Legión

Juzgado de Militar Eventual núm. 16.-

Villa Sanjurjo

REQUISITORIA

Hamed Haddu Hamed, hijo de Fatima, natural de Taganimin (Cabila de Ecoia), vecino de Villa Sanjurjo, de estado casado, de profesión obrero de 26 años de edad, ojos castaños, cabello castaño, cara normal, cejas al pelo, nariz aguileña, boca abultada, barba poblada, estatura 1,650 mm. como señas particulares presenta una cicatriz en el pómulos derecho, a la altura del ojo, domiciliado últimamente en Zoco-Viejo de esta localidad, condenado en la Causa número 310-57, por el delito de encubridor con ánimo de lucro, en un delito de robo; y Mohamed Amar a («El Sardin») hijo de Aixa de 18 años de edad, natural de Talayuset (Cabila de Bo-coia) vecido y domiciliado donde antes se expresa, de estado soltero, de profesión obrero, ojos castaños, cabello negro, cara redonda, cejas al pelo, nariz recta, boca normal, barba naciente, estatura 1,700 mm. y sin señas particulares visibles, condenado en el mismo procedimiento que antes se indica y por iguales hechos, comparecerán ambos en el término de treinta días ante don Jesús Gracia Esteban, Teniente Juez Instructor del Juzgado Militar Eventual núm. 16 con despacho oficial en el Cuartel de La Legión de esta ciudad, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Asimismo se ruega a las autoridades Civiles y Militares la busca y captura de dichos individuos que han de ser puestos a disposición de este Juzgado caso de ser detenidos.

Villa Sanjurjo, 5 de noviembre de 1958.

El Teniente Juez Instructor,
Jesús Gracia Esteban.

Ejército de España en el Norte de Africa

Secretaría de Justicia

Juzgado Militar Eventual núm. 5 de Tetuán

EDICTO

Por el presente, se emplaza para que comparezca ante este Juzgado en el plazo de quince días a partir de la publicación del mismo, a David Botbol Elguer, de nacionalidad marroquí, natural de Larache, de 23 años de edad, estado soltero, hijo de Jacob y Estrella, de profesión cristalero, que tuvo su último domicilio en calle Muley Abdeselán, «Pensión Palma» de Tetuán, para deponer en Diligencias Previas núm. 33 del año 1958, que se sigue por este Juzgado, por incidente del cual, resultó el citado individuo, con lesiones.

Dado en Tetuán a los tres días del mes de no-

José M. Borrás é Hijos S. L

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo 20 Teléfono, 3820

Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA CASTILLEJOS TETUAN TANGER

Plaza de Africa 3 - Mohamed Torres. 4 Velazquez. 16
Teléfono, 1717 Teléfono, 1041 Telf. 1857

Alfonso Cruzado Canca

ADMINISTRACION DE FINCAS URBANAS Y RUSTICAS

Oficinas Almirante Lobo, 13
TELEFONO, 3428

CEUTA

Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas
Comisionistas de Tránsito

CEUTA TETUAN TANGER

Calvo Sotelo, 20 Gral. Sanjurjo, 1 Marina, 174
Teléfono, 2117 Teléfono, 320 Teléfono, 1058
Dirección Telegráfica: ENDELV LLA

Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 3310

CALVO SOTELO, 26

Clemente Rocabert Vila

CONTRATISTA DE OBRAS

Falda Hacho, 7. Teléfono, 1733 CEUTA

CONSTANTINO COSIO, HIJO

CRIADOR Y EXPORTADOR

DE VINOS FINOS

CHICLANA DE LA FRONTERA

J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 1619

Almacenistas al por mayor

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES
PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores
exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los
productos de la C. E. P. S. A., Refinería de Santa Cruz
de Tenerife.

OLIMPIA

Las Artes Gráficas al servicio
de la Industria y el Comercio

TELEFONO, 3822

CEUTA

José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS
CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA } IBÁÑEZ
TELEFONICA }

APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

La Esmeralda

JOYERIA

Camoens, 1

Teléfono, 2713

«El Boletín Oficial de Ceuta» se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

Marcelino González e Hijos, S. L.

ALMACEN DE COLONIALES

Agustina de Aragón, 3 Teléfono, 2516 CEUTA

CIRUGIA GENERAL

CLINICA DE ACCIDENTES

Dr. Enrique Ostalé

Falange Española, 11 Teléfono, 1300

MIGUEL GUIL VALVERDE

CERRAJERIA ARTISTICA
CONSTRUCCIONES METALICAS
FABRICA DE COLCHONES

Recinto, 1 al 7 Teléfono, 3124 CEUTA

Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU
TELEFONO, 1700 CEUTA

Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfonos, 1900 y 1729

Apartado, 13

CEUTA

“EL FARO”

Diario de información general.

Dirección, Administración y Talleres:

Millán Astray núm. 7 - CEUTA

Telfns, 1024 y 3528 Apartado de Correos 185

«YBARROLA»

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

CEUTA - TANGER

Carbones - Consignaciones

MADRID - BILBAO



Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

“La Española” - Imprenta Godino

Ciudad de Trujillo núm. 3 (Callejón de Molina) Teléfono 1113

CEUTA

DEPOSITOS COMERCIALES CEUTIES, S. A.

(DECOCESA)

Concesionarios de los Almacenes del Puerto Franco.

Almacenaje y custodia de mercancías.

CEUTA

Oficinas: Avenida de España, 7

Teléfonos. — Oficinas, 3818. — Almacenes 3819

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Subdirección de Ceuta

Camoens, 5 pral.

Teléfono, 1528

Sucursal en Tetuán: Mohamed V, 5.

Teléfono, 1222

Papelería Bentata

Mayor y Detall - Material de escritorio y escolar

Novelas - Filatelia - Baratiñas - Juguetes

Mohamed Torres, 2. - Pasaje Axaa, interior. (Frente a los
Pncípios) - Teléfono 17... - TETUAN.

Proveedor de Oficinas y Centros Oficiales

Central: MOISES A. BENTATA BARCHILON

F. Española, 3. Apartado 184. Teléfono, 1209. - CEUTA

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE LA CIUDAD.